

INFORMACIÓN ÚTIL

Inscripción Complementaria a Suplencias para Cargos/Horas -Formación Profesional-

Consideraciones de interés

- Los aspirantes interesados en acceder a Suplencias en Cargos/horas en el área de Formación Profesional deberán contar con título de Nivel Secundario o Superior afín a las familias profesionales que propone la Propuesta Académica de la institución.
- Acreditación de desempeño profesional en la industria, campo y otras actividades productivas, técnicas y/o profesionales relacionadas al cargo u hora cátedra al que aspira titularizar o suplir. Se valorarán a partir de una antigüedad mínima de 3 años hasta un máximo de 10 años, siempre que se encuentren certificados por ANSES. No se valorarán períodos inferiores a un año.
- Aquel aspirante, que desee inscribirse para el dictado de los cursos de gasista, deberán contar con la Matricula Habilitante, actualizada, emitida por el órgano de control correspondiente (excluyente).

Inscripción (aspirantes)

- Completar el formulario que se encuentra en documentos relacionados:
- Complete sus datos personales todos son obligatorios.
- En CARGOS/MATERIAS indique el perfil para el cual se inscribe y el establecimiento correspondiente.
- Complete la declaración Jurada de la página 2.
- Deberá certificar la documentación en el Establecimiento para el cual realiza la inscripción.
- Deberá completar un formulario por cada inscripción que realiza, no acumulando todas en uno solo.



- Complete la constancia de desempeño (Documento Relacionado), en aquellos casos que los mismos hayan sido realizado en cualquier establecimiento correspondiente al área de Formación Profesional (CECLA, Escuela Primaria Nocturna- aula CECLA, Centro de Formación Profesional, Centro Educativo Agrícola, E.E.T.P Y E.S.O con cursos de la modalidad).
- Si realizó inscripciones anteriores en Formación Profesional/Capacitación Laboral y presentó documentación deberá aclarar en que Institución, no enviar lo ya presentado y enviar solo los nuevos antecedentes.

Envío de documentación (establecimientos)

- Los Establecimientos certificarán la validez de las copias y/o antecedentes de los aspirantes.
- Deberán establecer los días y horarios en los que los aspirantes podrán acercarse a certificar la documentación necesaria para la presente inscripción.
- Solo certificarán documentación correspondientes a inscripciones del propio establecimiento.
- Los Establecimientos que soliciten las inscripciones complementarias, deberán recibir los legajos de los aspirantes, conjuntamente con los formularios de inscripción.
- Posteriormente los mismos(los legajos), conjuntamente con un acta de inscripción, la cual se puede descargar del Subportal, serán remitidos a la comisión de formación profesional Domicilio: Mendoza 3051. Planta Alta. Santa Fe (3000)

Documentación.

- Deberá enviar la siguiente documentación y antecedentes profesionales.
 - Fotocopia de DNI.
 - o Domicilio actualizado o certificado de vecindad.
 - Constancia CUIL (pedir en ANSES o <u>www.anses.gob.ar</u>)



Importante

 Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar como se indica interiormente.

Datos Junta

Juntas de Escalafonamiento Secundaria Zona Norte. Mendoza 3051, planta alta, Santa Fe (3000).

Para consultas de Formación Profesional:

comisionformacionprofesional@santafe.gov.ar

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys

0800-555-74423